



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 143-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 380-2022-GRA/PEMS-OA del 12 de mayo del 2022 y el Informe N° 784-2022-GRA-PEMS-OA/ULS, de la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita la reconfiguración del Comité de Selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 032-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 10 de febrero del 2022 se designó el Comité de Selección para el Concurso Público 002-2022-GRA/AUTODEMA para la Contratación de Seguros para la Infraestructura Hidráulica Mayor del PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023

Que, mediante Informe N° 089-2022-GRA/PEMS-OA/ULS/PROC la Encargada de Procesos, comunica que algunos miembros del Comité de Selección, en la actualidad no laboran en la Entidad, por lo que solicita la reconfiguración del Comité que conducirá el proceso.

Que, el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio (...), por lo que es procedente reconfigurar el Comité del Concurso Público 002-2022-GRA/AUTODEMA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; y en mérito a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconfigurar el Comité de Selección de Concurso Público 002-2022-GRA/AUTODEMA para la Contratación de Seguros para la Infraestructura Hidráulica Mayor del PEMS AUTODEMA AÑO 2022-2023, conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. Enrique Bernabe Zavala Contreras	23846025	Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
2	Primer Miembro	Sra. Marivel Cáceres Cahuata	29403374	Encargada de Seguros - PEMS
3	Segundo Miembro	Lic. Elizabeth Calderon Montalvo	29624551	Organo Encargado de las Contrataciones
MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquisé	43673910	Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Econ. Sandra Rodríguez Cárdenas	29567140	Encargada de la Meta de Gestión Ambiental y Social
3	Segundo Miembro Suplente	CPC. Marilyn Grace Quispe Huarachi	70376661	Encargada de Procesos de la ULS

ARTICULO 2.- Déjese a partir de la fecha, todo lo que se oponga a la presente.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los dieciseis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 4624128
EXP. 2976127